

AUTO SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: DIANI MARCELA FRANCO RIOS
EJECUTADO: AMPARO BOTERO ESPINOSA y LUZ ESTELLA SANCHEZ LARA
RADICACIÓN: 6300140030082021-00070-00

Se pone en conocimiento de la parte actora la nota devolutiva procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, que da cuenta de las razones por las cuales no se inscribió la medida que les fue comunicada.

Remítasele copia del link del proceso para que tenga conocimiento de la misma.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**a393a0120087eff2512766007d8af051cfdbfc3fe8935bd289aa777e97811
d06**

Documento generado en 06/07/2021 07:22:41 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 07 DE JULIO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO